

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 4 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Magin Valero Gutiérrez, contra la empresa Construcciones Angel Manuel Palomo González, S.L., INSS y TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Número de autos: 4 de 2010.

Sentencia número 93 de 2010

En la ciudad de Talavera de la Reina a 30 de marzo de 2010.

Fallo

Que con revocación de la resolución administrativa impugnada, de fecha 16 de noviembre de 2009 y con estimación de la demanda, deducida por Magin Valero Gutiérrez, contra INSS y TGSS, en reclamación sobre invalidez, debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto de incapacidad permanente en el grado de total para su profesión habitual, condenando a las Entidades Gestoras demandadas, a que le abonen una prestación del 55 por 100 de la base reguladora por importe mensual de 484,09 euros con las revalorizaciones legales correspondientes, y con efectos del 22 de mayo de 2009, y con revisión a los dos años.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado en el término de cinco días desde la notificación de la presente sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado y que será resuelto, en caso y cumplidos los trámites legales, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Angel Manuel Palomo González, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 12 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-5625